



Informe Gestión

Comisión Técnica para el Desarrollo de los Recursos Humanos Salud (CTDRHUS)

Representante Propietaria: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre

Representante Suplente: Dra. Sindy Vargas Abarca

Período: mayo 2020 al junio 2021

Naturaleza Comisión Técnica para el Desarrollo del Recurso Humano en Salud

Comisión Especial permanente del Recurso Humano en Salud del Consejo Sectorial de Salud.

La Comisión apoyará los procesos de formulación e implementación de la política nacional que permita la regulación y dirección de la gestión de los recursos humanos en esta área

Decreto Ejecutivo No. 32209-S

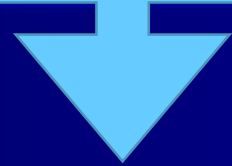
Comisión Técnica para el Desarrollo de los Recursos Humanos Salud, se crea:

- ▶ Decreto Ejecutivo No. 32209-S del 10 de agosto del 2004.
- ▶ Reforma Decreto Ejecutivo No. 35526-S del 31 de julio de 2009.
- ▶ Reforma Decreto Ejecutivo No. 39739-S del 17 de mayo del 2016.

Decreto Ejecutivo No. 32209-S

- ▶ **Artículo 4º-** Los integrantes de la Comisión serán nombrados por el titular de cada institución y dependencia, por un período de dos años prorrogables, y ejercerán sus funciones dentro del órgano colegiado en forma ad-honorem.

Integración CTDRHUS



Decreto Ejecutivo No. 32209-S

- ▶ Artículo 5º-Funciones. La Comisión tendrá las siguientes funciones:
 - ▶ a) Proponer al consejo sectorial la política en materia de Recursos Humanos en el Sector Salud.
 - ▶ b) Elaborar y proponer un plan de acción sectorial cuatrianual para abordar el desarrollo de los recursos humanos en salud.
 - ▶ c) Crear los vínculos y alianzas estratégicas pertinentes con instituciones y organizaciones relacionadas con el tema de los recursos humanos en salud.
 - ▶ d) Recomendar los lineamientos para el diseño e implementación de un sistema sectorial de información en recursos humanos.
 - ▶ e) Promover la investigación en el campo del desarrollo de los recursos humanos en salud.
 - ▶ f) Facilitar información relevante del Sector para la toma de decisiones en materia de desarrollo de Recursos Humanos.

Decreto Ejecutivo No. 32209-S

- ▶ g) Desarrollar espacios de discusión sobre el tema de recursos humanos en salud.
- ▶ h) Promover el desarrollo de un sistema de recertificación profesional en salud.
 - i) Proponer los lineamientos para el diseño e implementación de sistemas de incentivos y educación permanente, que garanticen la calidad y equidad de los servicios.
- ▶ j) Dar seguimiento y evaluar la ejecución de los acuerdos que en materia de recursos humanos emita el Consejo Sectorial de Salud.
- ▶ k) Presentar un informe anual al Consejo Sectorial de Salud que comprenda las actividades realizadas por la Comisión , sus principales resultados y el apoyo requerido para dar continuidad al trabajo.
- ▶ l) Todas aquellas que le sean encomendadas por el Consejo Sectorial de Salud.

Art. 4
Nombramiento

- Todo órgano colegio tendrá un Presidente nombrado en forma prescrita. (quien coordinará)
- Deberá nombrarse un **vicepresidente o presidente ad-hoc**
- Deberá nombrarse un secretario y su suplente

Art. 9
Actas

- **Vicepresidenta : Dra Ernestina Aguirre Vidaurre**

Cumplimiento de sus Obligaciones

Obligaciones

- ▶ Se creó la Unidad de Recursos Humanos en Salud, adscrita Dirección de Garantía de Acceso de los Servicios de Salud (Ministerio de Salud).
- ▶ Alguna de las funciones de la CTDRHUS establecidas en el Decreto Decreto Ejecutivo No. 32209-S, fueron trasladadas a esta Unidad, dentro de sus funciones sustantivas.
- ▶ Por esta razón la CTDRHS, elaboró nuevo Plan Estratégico, para que no exista duplicidad de funciones con la Unidad de Recursos Humanos en Salud, sino un sinergismo en beneficio de la población.

Ministro de Salud

Dirección General
de Salud

Dirección de Garantía
de Acceso a los Servicios
de Salud (DGASS)

1. Unidad de Recursos Humanos en Salud
2. Unidad de Economía de la Salud
3. Unidad de Armonización de Servicios de Salud

Unidad de Recursos Humanos en Salud, DGASS, Ministerio de Salud

Objetivo:

- ▶ Conducir la investigación, análisis, evaluación y vigilancia de la oferta y demanda del recurso humano para la salud a nivel nacional, contribuyendo a la planificación, formación, distribución del personal para la salud, que permita la toma de decisiones basadas en evidencia acorde con las necesidades de la población

Unidad de Recursos Humanos en Salud, DGASS, Ministerio de Salud

Funciones:

- ▶ Coordinar con instituciones formadores y de capacitación el desarrollo de planes, programas y proyectos en materia de recursos humanos para la salud.
- ▶ **Coordinar el trabajo de la Comisión Nacional Técnica de Recursos Humanos.**
- ▶ Identificar y analizar las brechas en materia de recursos humanos para la salud.
- ▶ **Integrar y actualizar el Sistema Nacional de Recursos Humanos en Salud.**
- ▶ **Mantener y actualizar el Observatorio Nacional de Recursos Humanos en Salud (ONARHUS)**
- ▶ Divulgar los resultados de los diversos estudios realizados en recursos humanos en salud.
- ▶ Dictar las recomendaciones vinculantes para armonizar los recursos humanos para la salud.

Frecuencia de asistencia a las reuniones de la institución que representa

Representante Propietaria de la FECOPROU ante la CTDRHS, Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, ha asistido a todas la sesiones convocadas.

Sesiones Ordinarias: 16

Sesiones Extraordinarias: 06

Representante Suplente, Dra. Sindy Vargas Abarca

No ha tenido que asistir de manera oficial en sustitución de la representante propietaria.

Ha participado en algunas sesiones (sin voto), con la intención de mantenerse actualizada sobre el quehacer de la CTDRHS.

Asistencia a las reuniones del Comité Permanente

- ▶ Representante Propietaria ante la CTDRHS, Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, ha asistido a las sesiones convocadas por el Comité Permanente de la FECOPROU, excepto a una con justificación
- ▶ La Representante Suplente, Dra. Sindy Vargas Abarca, no ha tenido que asistir de manera oficial en sustitución de la representante propietaria.

Comisiones en las que ha participado o participa

- ▶ **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, ha formado parte de las siguientes Sub-Comisiones de la CTDRHS:**
 - ▶ **Actualización de las funciones de la Unidad de Recursos Humanos en Salud y de la CTDRHS.**
 - ▶ **Priorización del Plan regional de Recursos Humanos en SALUD.**
 - ▶ **Coordinación en la Formulación del Plan Estratégico .**
 - ▶ **Coordinación del cumplimiento del primer objetivo del Plan :**
 - ✓ **Consolidar la rectoría a través de la formulación e implementación de una política nacional de RHUS, orientada a la transformación de los sistemas hacia la salud universal, acordada intersectorialmente y al más alto nivel.**

Comisiones en las que ha participado o participa Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre

- ▶ Integración de las subcomisiones para el cumplimiento de los objetivos del Plan de la CTDRHS:
- ✓ Desarrollar condiciones y capacidades de los recursos humanos para la salud para ampliar el acceso y la cobertura de salud con equidad y calidad.
- ✓ 3. Fortalecer las capacidades de planificación estratégica de la fuerza laboral, incluyendo el análisis de la movilidad profesional, con el fin de proyectar y responder a las necesidades del personal de salud a mediano y largo plazo, con el apoyo de un sistema nacional de información de recursos humanos.
- ✓ 4- Fortalecer el-SINARHUS mediante la ampliación de cobertura y sostenibilidad del sistema de información en recursos humanos en salud que responda a las necesidades de planificación, realizar el monitoreo de la movilidad profesional y apoyo en la toma de decisiones .Analizar la situación nacional de los recursos humanos en salud .
- ✓ 5-Fortalecer el proceso de formación de capacidades nacionales para la profesionalización de gestores nacionales de políticas de desarrollo de recursos humanos de salud (posgrado).
- ✓ 6- Gestionar conjuntamente con entes formadores y colegios profesionales procesos de formación y práctica profesional en concordancia con la Política Nacional de Salud, para dotar de RRHHS capacitado .
- ✓ 11- Implementar mecanismos de regulación del ejercicio profesional que permita la adquisición y actualización de las competencias de los profesionales de la salud.
- ✓ 12- Impulsar la divulgación de carreras acreditadas con estándares que consideren las competencias científico-técnicas y sociales de los egresados.

Comisiones en las que ha participado o participa

Dra. Sindy Vargas Abarca, , ha formado parte de las siguientes Sub-Comisiones de la CTDRHS:

► **Coordinación para el cumplimiento del objetivo:**

7-Gestionar Programas de re-certificación en los colegios profesionales en salud y de educación continua.

► **Integración de las subcomisiones para el cumplimiento de los objetivos:**

- 3. Fortalecer las capacidades de planificación estratégica de la fuerza laboral, incluyendo el análisis de la movilidad profesional, con el fin de proyectar y responder a las necesidades del personal de salud a mediano y largo plazo, con el apoyo de un sistema nacional de información de recursos humanos
- 10- Promover una dotación equitativa y la retención del personal de salud acorde a las necesidades específicas de la población.

6. Proyectos que ha presentado al Comité Permanente

Dra Ernestina Aguirre Vidaurre

Actualización de la Normativa de la Federación

Comisiones en las que ha participado o participa del Comité Permanente.

Dra Ernestina Aguirre Vidaurre

- ▶ Miembro del Comité Ejecutivo 2020-2021
- ▶ Representante suplente en la Mesa de trabajo :Diálogo multisectorial Gobierno de la República 2020.

Miembro en las comisiones:

- ✓ Aniversario de la FECOPROU.
- ✓ Actualización de la Normativa de la FECOPROU.
- ✓ Sede de la Federación.

Logros de la Organización que representa

Conformar un equipo de trabajo para elaborar la Propuesta de la Política Nacional de Recursos Humanos en salud.

Logros

- ▶ Ser miembro de la subcomisión, que actualizo las funciones Unidad de Recursos Humanos en Salud en el Ministerio de Salud.
- ▶ Elaboración del Plan Estratégico Quinquenal de la CTDRHUS 2019-2023 (adjunto), realizado con base en la Estrategia de Recursos Humanos para el Acceso Universal a la Salud y la Cobertura Universal de la Salud (OMS7OPS), a continuación un breve resumen:

Plan Estratégico Quinquenal de la CTDRHUS 2019-2023

LINEAS ESTRATEGICAS

Fortalecer y consolidar la gobernanza y rectoría de los RHUS

Desarrollar condiciones y capacidades de los recursos humanos para la salud, para ampliar el acceso y la cobertura de salud con equidad y calidad

Concertar con el sector educativo, para dar respuesta a las necesidades de los sistemas de salud en transformación hacia el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud

Objetivos de las Líneas Estratégicas

Desarrollar condiciones y capacidades de los recursos humanos para la salud para ampliar el acceso y la cobertura de salud con equidad y calidad

- Promover una dotación equitativa y la retención del personal de salud acorde a las necesidades específicas de la población.
- Implementar mecanismos de regulación del ejercicio profesional que permita la adquisición y actualización de las competencias de los profesionales de la salud.

Concertar con el sector educativo para dar respuesta a las necesidades de los sistemas de salud en transformación hacia el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud

- Impulsar la divulgación de carreras acreditadas con estándares que consideren las competencias científico-técnicas y sociales de los egresados

Fortalecer y consolidar la gobernanza y rectoría de los RHUS

- Consolidar la rectoría a través de la formulación e implementación de una política nacional de RHUS, orientada a la transformación de los sistemas hacia la salud universal, acordada intersectorialmente y al más alto nivel
- Fortalecer la coordinación de Recursos Humanos en salud en el Ministerio de Salud como contraparte Técnica de la Comisión
- Fortalecer las capacidades de planificación estratégica de la fuerza laboral, incluyendo el análisis de la movilidad profesional, con el fin de proyectar y responder a las necesidades del personal de salud a mediano y largo plazo, con el apoyo de un sistema nacional de información de recursos humanos
- Fortalecer el SINARHUS mediante la ampliación de cobertura y sostenibilidad del sistema de información en recursos humanos en salud, que responda a las necesidades de planificación, realicar el monitoreo de la movilidad profesional y apoyo en la toma de decisiones. Analizar la situación nacional de los recursos humanos en salud.
- Fortalecer el proceso de formación de capacidades nacionales para la profesionalización de gestores nacionales de políticas de desarrollo de recursos humanos de salud (posgrado).
- Gestionar conjuntamente con entes formadores y colegios profesionales procesos de formación y práctica profesional en concordancia con la Política Nacional de Salud, para dotar de RRHHS capacitado.
- Gestionar Programas de re-certificación en los colegios profesionales en salud y de educación continua.
- Participar en las distintas agendas en el campo de RRHHSS.
- Identificar insumos y evidencias en RH para generar información actualizada y sistematizada para colaborar con el ONARHUS.

Observatorio de Recursos Humanos en Salud

- ▶ Instancia o espacio nacional de consulta, intercambio y aprendizaje, constituida por: la institución rectora en salud, instituciones públicas y privadas prestadoras de servicios, instituciones académicas y de investigación, organizaciones sociales y otras instancias gubernamentales, coordinada por el Ministerio de Salud y la CTDRHUS.
- ▶ Que busca la generación, análisis, acceso e intercambio de información, conocimientos y experiencias, que respalden la toma de decisiones y la formulación e implementación de políticas públicas en respuesta a prioridades nacionales.

Sistema de Información Nacional de Recursos Humanos en Salud (SINARHUS)

- ▶ **Será un medio estratégico para el análisis de situación, gestión, planificación, definición de políticas de oferta y demanda que propicie la toma de decisiones informadas. Con información de cobertura nacional, confiable, seguro, de calidad y accesible a los usuarios. Construido con compromiso político, calidad técnica y sostenibilidad.**

Seguimiento de acuerdos del Comité
Permanente ante ese organismo

**No existe ningún acuerdo de
seguimiento del Comité Permanente de
la FECOPROU, ante este organismo**

Acuerdos de la Organización que afectan al Sector Profesional

La CTDRHUS no ha tomado ningún acuerdo vinculante ante el Ministerio de Salud, que afecte al Sector Profesional.

Limitaciones y obstáculos en su gestión

No se ha tenido ningún obstáculo ni limitaciones.



Autorización de su publicación en
la pagina Web de FECOPROU